



*Intendencia Municipal  
Monte*

C.P. B7220CWL  
www.monte.gov.ar

REGISTROS DE DECRETOS  
2023



Por Nuestros Héroes  
Las Malvinas son Argentinas

31 de marzo de 2023.-

VISTO:

El Expediente Nº 54.206-C iniciado por el Señor GUARDIA CLAROS LURDES, DNI. 95.362.028, mediante el cual solicita la habilitación municipal comercial para funcionar bajo el rubro "Venta de indumentaria y calzado" con domicilio en Ruta 3 Km. 111 de esta ciudad, y

CONSIDERANDO:

Que la peticionante ha cumplimentado las exigencias establecidas en las Ordenanzas Nº 1.022 y 2.909, que reglamentan estas habilitaciones por cuanto, y de acuerdo al informe de la Dirección de Economía, se encuentran reunidos los recaudos legales y formales para proceder a dictar el acto administrativo pertinente,

Por ello,

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE MONTE EN USO DE LAS  
FACULTADES QUE LE SON PROPIAS

DECRETA:

ARTICULO 1º.- **Habilitase** el local comercial destinado al rubro "Venta de Indumentaria y calzado" propiedad de la Señora **GUARDIA CLAROS LURDES, DNI. 95.362.028**, ubicado en **Ruta 3 Km. 111** de esta ciudad de Monte, por cuanto ha formalizado las exigencias determinadas por las Ordenanzas Nº 1.022 y 2.909, que reglamentan tales habilitaciones, y teniendo en cuenta el informe favorable emitido por la Dirección de Economía, obrante en el expediente 54.206-C.

ARTICULO 2º.- Comuníquese a quien corresponda, publíquese y dese al Registro Oficial del Municipio.-

DECRETO Nº 637

Dr. José Matías Balsamello  
Secretario de Gestión Institucional  
Municipalidad de Monte



Ing. José M. Castro  
Intendente  
Municipalidad de Monte